

MENDOZA, **20 de diciembre de 2022**

VISTO:

Que la suscrita se ausentará de la provincia por razones particulares, a partir del 21 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante el tiempo que dure su ausencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º- Dejar a cargo de los asuntos inherentes al Decanato a la Dra. Silvina Laura MADDIO, Vicedecana de esta Facultad, desde el VEINTIUNO (21) al TREINTA (30) de diciembre de 2022, período que dura la ausencia de la suscrita.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 703


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO